



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-423646 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada, por las Sras. Profesoras del Departamento de Admisión, Dra. Marcela Susana Maria Lucchese y Dra. Maria Cristal Tomatis, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 06#1128, de fecha: 07/05/2024, correspondiente a los exámenes de las alumnas: Srta. FRIAS, MICAELA NATALIA y la Srta. GONZALEZ, LARA VALENTINA;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de las mencionadas alumnas;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N° 432/2020 y 1231/2023, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la R.D. N° 5020/2023;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 06#1128, de fecha: 07/05/2024, de la asignatura: Ciclo de Nivelación, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de las alumnas: Srta. FRIAS, MICAELA NATALIA, DNI N° 46.312.778, donde dice: "...Aprobado..." deberá decir: "...Reprobado..." y la Srta. GONZALEZ, LARA VALENTINA, DNI N° 46.031.526, donde dice: "...Aprobado..." deberá decir: "...Reprobado..."

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

